



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en el Yemen

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el cuarto informe sobre la situación de los niños y el conflicto armado en el Yemen y abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

En él, el Secretario General documenta los efectos que el conflicto está teniendo sobre la infancia en el país y destaca las tendencias y los patrones observados con respecto a las seis violaciones graves que se pueden cometer contra los niños, a saber, el reclutamiento y la utilización, la muerte y la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual, el secuestro, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales^a, y la denegación del acceso humanitario. En el informe se aporta información sobre los autores de dichas violaciones graves, cuando se dispone de ella. También se reseñan los progresos realizados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños, entre otras cosas mediante el diálogo con las partes.

El informe comprende diversas recomendaciones dirigidas a todas las partes en el conflicto para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y reforzar la protección infantil en el Yemen.

^a A los efectos del presente informe, la expresión “personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales”, utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1998 \(2011\)](#), [2143 \(2014\)](#), y [2427 \(2018\)](#), y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 17 de junio de 2013 ([S/PRST/2013/8](#)) y 31 de octubre de 2017 ([S/PRST/2017/21](#)), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados y abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. Este es el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Yemen que se presenta al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En él se ponen de relieve las tendencias y los patrones observados con respecto a las violaciones graves que las partes en el conflicto cometen contra los niños en el Yemen y se detallan los progresos realizados para hacer cesar y prevenir esas violaciones desde que se publicó el informe anterior ([S/2021/761](#)) y desde que el Grupo de Trabajo diera a conocer sus conclusiones en la materia ([S/AC.51/2022/1](#)). Además, se describen los avances logrados y las dificultades encontradas en la interacción con las partes en el conflicto y la puesta en marcha de los planes de acción y las hojas de ruta. En la medida de lo posible, se señala a las partes en el conflicto responsables de las violaciones graves.

2. En el anexo I del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/78/842-S/2024/384](#)), seguían figurando en la lista en relación con el reclutamiento y la utilización de niños Al-Qaida en la Península Arábiga y las milicias partidarias del Gobierno, incluidos los salafistas y los comités populares. Las Fuerzas del Cinturón de Seguridad seguían figurando también en relación con el reclutamiento y la utilización de niños, y los huzíes (que se hacen llamar Ansar Allah) seguían estando incluidos en relación con el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y la mutilación de estos, y los ataques contra escuelas y hospitales. Los huzíes también estaban en la lista en calidad de parte que ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas.

3. La información que figura en el presente informe fue verificada por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el Yemen. Los problemas relacionados con la inseguridad en las zonas afectadas por el conflicto y el acceso a ellas, por ejemplo debido a las restricciones de acceso impuestas por las partes en el conflicto, obstaculizaron la documentación y la verificación de las violaciones graves cometidas contra los niños. Por tanto, la información que contiene el presente informe no representa la totalidad de las violaciones graves cometidas contra los niños en el Yemen durante el período que se examina; es probable que el número real de violaciones sea mayor. En los casos en que los incidentes se produjeron con anterioridad pero fueron verificados durante el período que abarca este informe, se indica que la información corresponde a un incidente que fue verificado con posterioridad.

II. Sinopsis de la situación política y humanitaria y de las condiciones de seguridad

4. En 2021 y durante el primer trimestre de 2022, hubo 52 frentes activos y un recrudecimiento del conflicto armado en las provincias de Marib, Al-Bayda, Taiz, Al-Hudayda, Hayya y Shabwa, en particular debido a ataques transfronterizos y un aumento de los bombardeos aéreos. Se informaron variaciones en los frentes y cambios en el control territorial. En el primer trimestre de 2021, los huzíes atacaron con drones y misiles una refinería de petróleo y un aeropuerto internacional en la Arabia Saudita. Continuaron su ofensiva para tomar la provincia de Marib y, en octubre de 2021, tomaron el control de los distritos de Harib y Al-Abdiya. Después, tras la retirada de las fuerzas de la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen,

unas fuerzas asociadas al Gobierno (las Brigadas al-Amaliqa) iniciaron una ofensiva para aliviar las presiones en Marib. En noviembre de 2021, los huzíes tomaron el control de zonas desocupadas de la ciudad de Al-Hudayda, los distritos del Al-Durayhimi y Bayt al-Faqih y la mayoría de las zonas controladas por fuerzas asociadas al Gobierno en el distrito de Al-Tuhayta y las provincias de Adén y Shabwa.

5. Las condiciones de seguridad cada vez más deterioradas, que implicaban una mayor cantidad de bajas civiles, desencadenaron una situación humanitaria catastrófica, en la que hubo olas de desplazamientos y aumentó la vulnerabilidad de los niños, contra los que se cometieron graves violaciones. Los niños más afectados fueron los que vivían en las provincias de Marib, Al-Hudayda, Taiz, Saada, Hayya, Al-Dalea, Shabwa, Al-Yawf y Al-Bayda. La mayoría de las familias desplazadas provenían de las provincias de Marib, Al-Hudayda, Ib, Taiz, Saná y Shabwa.

6. El 2 de abril de 2022, las partes en el conflicto acordaron una tregua bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la cual debía durar inicialmente dos meses. Más adelante la tregua se renovó por dos meses más en dos ocasiones, y concluyó formalmente el 2 de octubre de 2022. El 7 de abril de 2022, en consonancia con el Acuerdo de Riad, el Presidente del Yemen delegó sus “plenos poderes” en un nuevo Consejo Presidencial de Liderazgo conformado por ocho personas.

7. Desde el comienzo de la tregua en 2022 y hasta entrado 2023, disminuyó considerablemente el número de desplazamientos relacionados con el conflicto y de violaciones de los derechos de los niños, así como la magnitud de la violencia relacionada con el conflicto. Los esfuerzos del Gobierno del Yemen y los huzíes para cumplir los compromisos que habían asumido en virtud de planes de acción y hojas de ruta para hacer cesar y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños también contribuyeron a que se redujera la violencia. El hecho de que el norte del país recibiera un suministro estable de combustible mejoró la vida cotidiana de la población civil.

8. En el sur del Yemen, Al-Qaida en la Península Arábiga incrementó sus actividades, en especial en las provincias de Al-Bayda, Abyan y Shabwa. En 2023 se registró la existencia de conflicto armado entre las fuerzas asociadas al Gobierno y Al-Qaida en la Península Arábiga.

9. En 2023 necesitaron asistencia humanitaria 5,7 millones de niños varones y 5,4 millones de niñas¹. Durante el período a que se refiere el informe, la crisis humanitaria se vio exacerbada por la depreciación de la moneda, la violencia e inseguridad prevalentes, el bloqueo impuesto por los huzíes a las exportaciones de petróleo y las lluvias intensas e inundaciones. Los numerosos años de conflicto armado tuvieron efectos graves en la situación humanitaria y la protección de los civiles. Esto ocurrió a la par que un colapso económico y un desmembramiento de los sistemas nacionales, entre ellos los sistemas sanitario, educativo y de servicios sociales, con lo cual se vio amenazada la capacidad de las autoridades de sostener los servicios públicos esenciales. Además, las municiones sin detonar se convirtieron en un problema de mayor importancia desde la tregua y durante el período de tregua *de facto*, en particular debido a la mayor circulación de civiles; hubo un aumento en las bajas civiles, que afectó sobre todo a los niños y las operaciones de asistencia humanitaria.

10. Los organismos humanitarios continuaron operando en un entorno cada vez más complicado caracterizado por obstáculos burocráticos, inseguridad, atentados, detenciones y privaciones de libertad arbitrarias, y en el que los huzíes aplicaban las restricciones del *mahram*, que obligan a las mujeres a viajar acompañadas de un varón de su familia (el “guardián”) y limitan la libertad de circulación de las mujeres,

¹ Véase <https://yemen.un.org/en/259542-yemen-humanitarian-needs-overview-2024-january-2024>.

incluidas las que pertenecen al personal humanitario. Asimismo, los organismos humanitarios debieron reducir sus operaciones debido a déficits de financiación. Al final del período en cuestión, dos miembros del personal de las Naciones Unidas todavía estaban privados de su libertad por los huzíes en Saná. En 2023 fueron liberados cinco miembros del personal de las Naciones Unidas que habían sido privados de su libertad en 2022 por grupos armados desconocidos en la provincia de Abyan.

11. Desde octubre de 2022, las partes en el conflicto han seguido colaborando con el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen en sus esfuerzos a fin de renovar la tregua y comenzar negociaciones encaminadas a reanudar un proceso político inclusivo para poner fin al conflicto. Al final del período que abarca el informe, a pesar de que había choques esporádicos y se había vencido el acuerdo de tregua, se registraba el período más largo sin lucha activa en el país desde 2016. El control territorial ejercido por las partes en el conflicto permaneció sin cambios desde 2022. En diciembre de 2023, las partes en el conflicto aceptaron una serie de medidas para aplicar un alto el fuego en todo el país y se prepararon para la reanudación de un proceso político inclusivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

12. Al final de 2023, existían preocupaciones crecientes sobre la propagación al Yemen del conflicto en la Franja de Gaza, lo que exacerbaría la situación humanitaria, que ya era crítica, en particular en lo que respecta al transporte de productos básicos. Los ataques y amenazas continuos de los huzíes contra buques de navegación marítima y los ataques aéreos en el Yemen que tenían como objetivo a los huzíes entrañaban el riesgo de incrementar aún más las tensiones regionales, lo que podía tener ramificaciones graves en lo político, económico y humanitario.

III. Violaciones graves contra los niños

13. Durante el período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país verificó 5.539 violaciones graves cometidas contra 2.422 niños (1.997 niños varones y 425 niñas). Ciento noventa y tres de esos niños fueron víctimas de múltiples violaciones. La violación verificada en más ocasiones siguió siendo la denegación del acceso humanitario (2.806 casos), seguida de la muerte y la mutilación (1.941) y el reclutamiento y la utilización (564); las demás violaciones graves fueron 228 en total. La tregua *de facto* y los compromisos asumidos por las partes en el conflicto, como el de ejecutar los planes de acción con el Gobierno del Yemen y los huzíes, tuvieron como resultado una disminución del 50 % en el número de violaciones graves verificadas en 2023 (809) en comparación con 2022 (1.596).

14. La mayoría de las violaciones graves se atribuyeron a los huzíes (2.850 casos, el 51 %), a autores no identificados (1.499 casos, el 27 %), a las Fuerzas Armadas del Yemen y fuerzas y grupos armados asociados a estas (1.000 casos, el 18 %) y a la Coalición (183 casos). El mayor número de violaciones se cometió en la provincia de Amanat al-Asima (838 casos), seguida de Al-Hudayda (754), Saada (698), Adén (503) y el conjunto de otras provincias (2.746).

15. El número de violaciones verificadas representa una disminución considerable respecto del informe anterior, que abarcaba un período más corto, de dos años, durante el cual se habían verificado 8.526 violaciones graves cometidas contra 3.503 niños. Contribuyeron a reducir las violaciones graves la tregua de seis meses bajo los auspicios de las Naciones Unidas (del 2 de abril al 2 de octubre de 2022) y el hecho de que esta siguiera implementándose luego de esa fecha, así como los esfuerzos progresivos por cumplir lo prometido en virtud de los planes de acción y las hojas de ruta que habían firmado el Gobierno del Yemen en 2014 y los huzíes en 2022 con el fin de hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Entre 2021

y 2023, el número de violaciones que involucró la muerte y mutilación de niños disminuyó en un 40 %, los ataques contra escuelas y hospitales se redujeron en un 20 %, los secuestros, en un 90 %, y la denegación del acceso humanitario se redujo en un 95 %. Es importante mencionar que, durante el mismo período, las Naciones Unidas tuvieron restricciones de acceso y seguridad y las comunidades siguieron temiendo denunciar las violaciones graves debido al riesgo de sufrir represalias.

16. Asimismo, durante el período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país verificó 250 violaciones graves que habían ocurrido en períodos anteriores (antes del 1 de enero de 2021): reclutamiento y utilización de 78 niños varones; muerte y mutilación de 112 niños y 46 niñas; violencia sexual contra 4 niños y 4 niñas; y secuestro de 4 niños varones. Las violaciones se atribuyeron a los huzíes (107 casos), las Fuerzas Armadas del Yemen y grupos y fuerzas asociados a ellas (57 casos, de los cuales 46 corresponden a las Fuerzas Armadas del Yemen, 9 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, 1 a la Brigada de Guardias de Fronteras y 1 a las Brigadas al-Amaliqa), autores no identificados (51 casos), la Coalición (30 casos), el Dáesh (3 casos), Al-Qaida en la Península Arábiga (1 caso) y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Yemen (1 caso).

A. Reclutamiento y utilización

17. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 564 niños (560 niños varones y 4 niñas), de 8 a 17 años, durante 2021 (259), 2022 (132) y 2023 (173). El número total representa una disminución considerable en comparación con el total de 861 violaciones que figuraba en el informe anterior. Las violaciones se atribuyeron a los huzíes (345 casos, es decir, el 61 % del total), las Fuerzas Armadas del Yemen y fuerzas y grupos armados asociados a ellas (210 casos, de los cuales 86 corresponden a las Fuerzas Armadas del Yemen, 51 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, 10 al Consejo de Transición del Sur, 10 a la quinta brigada, 2 a las Fuerzas de Resistencia del Sur, 2 a las Fuerzas de Respuesta Rápida, 14 a las Fuerzas de Élite Shabwaníes, 9 a las Brigadas al-Amaliqa, 8 a las Fuerzas Escudo de la Nación, 6 a las Fuerzas de Defensa Shabwahi, 5 a las Fuerzas de Resistencia Nacional comandadas por Tareq Saleh (comúnmente denominadas Guardianes de la República), 4 a las milicias partidarias del Gobierno, 2 a la Brigada de Guardias de Fronteras y 1 a las Brigadas de Apoyo y Refuerzo), autores no identificados (8 casos) y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Yemen (1 caso). La mayoría de los niños fueron reclutados y utilizados en las provincias de Saada (86 niños), Lahij (71), Hayya (56), Damar (53), Al-Yawf (57), Al-Bayda (34) y Rayma (34).

18. En total, se reclutó y utilizó a 293 niños en combate, de los cuales 27 eran menores de 15 años, en tareas de apoyo (187 de ellos), por ejemplo como guardias en puestos militares de control, como informantes y como conductores, y en tareas que se desconocen (84 niños). Al final del período a que se refiere el informe, 33 niños habían sido liberados, habían escapado o habían sido devueltos voluntariamente o por presiones familiares; 228 niños continuaban estando vinculados a las partes en el conflicto. Un total de 79 niños habían muerto como consecuencia de su participación directa en las hostilidades. La situación en que se encontraban otros niños seguía siendo desconocida. Como ejemplo de estos casos, en enero de 2021, un niño desplazado de 15 años fue reclutado por las Fuerzas Armadas del Yemen en la provincia de Al-Yawf y fue enviado a un campamento militar en la provincia de Marib para que participara en las hostilidades.

19. La pobreza, el desempleo y el acceso limitado a la educación, la formación profesional y las oportunidades de subsistencia siguieron siendo factores determinantes en el reclutamiento de niños. En muchos casos, los niños tenían la

intención de brindar apoyo económico a su familia. También influyeron en su conducta y contribuyeron al reclutamiento los factores sociales, como las normas culturales, las ideologías y la presión social, por ejemplo el aliento de sus parientes y los líderes locales. Las partes en el conflicto también usaron la propaganda y el secuestro como medios para reclutar niños.

20. A los niños reclutados y utilizados por los huzíes muchas veces se los enviaba a campamentos de adiestramiento militar para que aprendieran a usar las armas, antes de enviarlos a luchar. El reclutamiento y la utilización de niños se combinaron en muchas ocasiones con otras violaciones graves. Algunos niños murieron o resultaron mutilados mientras se los utilizaba en las hostilidades. Por ejemplo, en enero de 2022, en la provincia de Saada, los huzíes reclutaron a un niño de 16 años para que recibiera entrenamiento militar. El niño luego fue destinado al frente de Marib, donde lo mataron durante las hostilidades.

21. Asimismo, las Naciones Unidas verificaron el reclutamiento y la utilización de 81 niños varones en los años anteriores al período sobre el que se informa, por parte de los huzíes (54 niños), las Fuerzas Armadas del Yemen y grupos y fuerzas asociados a ellas (25 niños, de los cuales 22 corresponden a las Fuerzas Armadas del Yemen, 2 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad y 1 a las Brigadas al-Amaliqa), Al-Qaida en la Península Arábiga (1 niño) y un autor no identificado (1 niño).

Niños privados de libertad por su supuesta vinculación con fuerzas o grupos armados

22. Un total de 32 niños (31 niños varones y 1 niña) de entre 12 y 17 años fueron privados de su libertad por su supuesta vinculación con partes contrarias en el conflicto, durante períodos de entre 24 horas y cuatro años. Entre ellos se encontraban cinco niños varones que fueron entregados por los huzíes a las autoridades civiles, en consonancia con el protocolo de entrega de 2020. Se verificaron en total 10 casos de privación de libertad en 2021, 6 en 2022 y 16 en 2023. Los niños estuvieron cautivos a manos de las Fuerzas Armadas del Yemen (19 niños) y los huzíes (13 niños). Para el final del período sobre el que se informa, 24 de estos niños ya habían sido liberados; 8 de ellos seguían privados de libertad. Debido al acceso limitado a centros de privación de libertad e instalaciones militares, el equipo de tareas en el país no pudo constatar ciertos hechos; por lo tanto, podría ser más elevado el número real de niños privados de libertad por las partes en el conflicto debido a su supuesta vinculación con grupos o fuerzas armados.

23. Por ejemplo, en julio de 2021, en la provincia de Shabwa, dos niños de 17 años fueron detenidos por separado porque se sospechaba que estaban vinculados con el Consejo de Transición del Sur. Se los interrogó y torturó y luego se los liberó.

B. Muertes y mutilaciones

24. El equipo de tareas en el país verificó la muerte (535 casos) y mutilación (1.406 casos) de 1.941 niños (1.554 niños varones y 387 niñas), de entre 6 meses y 17 años de edad. De ellos, 799 fueron asesinados o mutilados en 2021, 663 en 2022 y 479 en 2023.

25. Las violaciones se atribuyeron a los huzíes (370 casos); las Fuerzas Armadas del Yemen y fuerzas y grupos asociados a ellas (278 casos, de los cuales 147 corresponden a las Fuerzas Armadas del Yemen, 94 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, 20 a las Brigadas al-Amaliqa, 10 al Consejo de Transición del Sur (lo que comprende a la quinta brigada (1), las Fuerzas de Resistencia del Sur (2) y las Fuerzas de Respuesta Rápida (1)), 4 a la policía del Yemen, 2 al Partido Al-Islah y 1 a las

Fuerzas de Élite Hadramíes); la Coalición (156 casos); Al-Qaida en la Península Arábiga (3 casos); y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Yemen (1 caso). Un total de 1.133 bajas infantiles se atribuyeron a autores no identificados, entre ellas 805 que fueron consecuencia de restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados y 134 producto del fuego cruzado entre varias partes, principalmente entre los huzíes y las Fuerzas Armadas del Yemen (105 bajas) y entre las Fuerzas del Cinturón de Seguridad y los huzíes (13 casos). Se verificaron bajas infantiles en 20 de las 22 provincias, entre ellas las de Al-Hudayda (345 bajas), Taiz (336), Marib (269), Al-Dalea (148), Hayya (141), Al-Yawf (135), Al-Bayda (115) y Saada (114).

26. Las bajas infantiles se debieron principalmente a los siguientes motivos: municiones explosivas (1.352 casos), como proyectiles de mortero y artillería (387 casos); ataques aéreos, incluidos los realizados con drones (160 casos); combate terrestre (390 casos); y vehículos militares que arrollaron a los niños o chocaron con vehículos civiles (165 casos). En comparación con el período que abarcó el informe anterior, disminuyó más del 22 % el número de niños muertos o mutilados por municiones explosivas, como proyectiles de mortero y artillería, y por ataques aéreos de distinto tipo. El número de bajas infantiles causadas por combates terrestres se redujo un 38 %. En cambio, el número de niños muertos y mutilados por vehículos militares aumentó un 36 %.

27. Las municiones explosivas ocasionaron el 69 % de las muertes (396 casos) y mutilaciones (956 casos) de niños, en su mayoría a manos de autores desconocidos. El empleo de este medio fue más prevalente en las provincias de Al-Hudayda (345 casos), Taiz (229 casos), Marib (174 casos), Hayya (149 casos), Al-Yawf (116 casos) y Saada (114 casos). El conflicto prolongado, las inundaciones y las intensas lluvias de la temporada en el verano de 2022 ocasionaron el desplazamiento de la población, lo cual hizo que las comunidades vulnerables estuvieran más expuestas al riesgo de ser alcanzadas por municiones explosivas. Por ejemplo, en junio de 2022, en una zona residencial del distrito de Yabal Habashi, en la provincia de Taiz, una explosión de municiones sin detonar mató a dos hermanos de 12 y 16 años.

28. El combate terrestre representó la segunda causa más importante de bajas infantiles (390 casos, el 20 %) y predominó sobre todo en las provincias de Taiz (103 casos), Marib (51), Al-Dalea (32) y Saada (29) y en los frentes activos.

29. Un total de 165 niños murieron o fueron mutilados debido a vehículos militares que los arrollaron o chocaron con vehículos civiles. Esta fue la tercera causa más prevalente de bajas infantiles (el 8,5 %). Las violaciones se atribuyeron mayormente a las Fuerzas Armadas del Yemen (59 bajas) y a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (38 bajas). La mayoría de los incidentes ocurrieron en las provincias de Al-Dalea (48), Marib (26), Adén (25), Abyan (17) y Taiz (15).

30. El equipo de tareas en el país verificó las muertes (58 casos) y mutilaciones (100 casos) de 158 niños (112 niños varones y 46 niñas) que habían tenido lugar durante períodos a los que se referían informes anteriores. Las violaciones se atribuyeron a los huzíes (46 casos), la Coalición (30 casos), las Fuerzas Armadas del Yemen y grupos y fuerzas asociados a ellas (27 casos, de los cuales 21 corresponden a las Fuerzas Armadas del Yemen y 6 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad), el Daesh (3 casos), Al-Qaida en la Península Arábiga (1 caso) y autores no identificados (51 casos).

C. Violación y otras formas de violencia sexual

31. Las niñas y los niños siguieron siendo vulnerables a la violencia sexual y siguieron estando en riesgo de padecerla, entre otros en forma de explotación sexual

y matrimonio forzado infantil. El equipo de tareas en el país verificó 46 casos de violencia sexual contra niños (22 niños varones y 24 niñas) de entre 5 y 17 años. Un total de 13 casos tuvieron lugar en 2021, 9 en 2022 y 24 en 2023. Se atribuyeron a las Fuerzas Armadas del Yemen y a fuerzas y grupos armados asociados a ellas (30 casos, de los cuales 16 corresponden a las Fuerzas Armadas del Yemen, 6 a la policía, 2 a las Brigadas Al-Amaliqa, 2 a la quinta brigada, 1 a la Brigada de Fuerzas Especiales, 1 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, 1 a las Fuerzas de Defensa Shabwahi y 1 a las Fuerzas de Élite Hadramíes), los huzíes (12 casos), autores no identificados (3 casos), y conjuntamente a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad y las Fuerzas Armadas del Yemen (1 caso). Algunos de los niños supervivientes fueron violados en múltiples ocasiones y habían sido objeto de amenazas para evitar que denunciaran las violaciones y buscaran ayuda. La mayoría de los casos se verificaron en las provincias de Hayya (12 casos), Adén (9 casos), Hadramaut (6 casos), Taiz (5 casos), Abyan (3 casos), Lahij (3 casos), Amran (2 casos), y Al-Dalea (2 casos). Por ejemplo, en junio de 2022, un soldado asociado a las Fuerzas Armadas del Yemen secuestró y violó a una niña de 16 años en la costa de Hadramaut.

32. La violencia sexual siguió, en gran medida, sin denunciarse, debido a la estigmatización, el miedo a las represalias, las normas sociales nocivas, la falta de acceso a servicios y el acceso deficiente, y las preocupaciones en cuanto a la impunidad y la seguridad, lo cual también se hizo constar en los informes del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos ([S/2021/312](#), [S/2022/272](#), [S/2023/413](#) y [S/2024/292](#)). Asimismo, las Naciones Unidas enfrentaron obstáculos a la hora de verificar casos de violencia sexual debido a dificultades para comunicarse y reunirse con las víctimas y entrevistarlas.

33. Las Naciones Unidas verificaron 8 incidentes de violencia sexual que afectaron a 4 niños y 4 niñas y que habían tenido lugar durante el período que abarcaba el informe anterior. De estos casos, 6 se atribuyeron a los huzíes y 2 a las Fuerzas Armadas del Yemen.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

34. El equipo de tareas en el país verificó 118 ataques a escuelas (56 casos) y hospitales (62 casos), incluidos ataques contra personas protegidas relacionadas con escuelas y hospitales. Un total de 46 ataques tuvieron lugar en 2021, 35 en 2022 y 37 en 2023. Las escuelas y los hospitales fueron atacados, destruidos o saqueados. Se amenazó, intimidó y detuvo a personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales.

35. El equipo de tareas en el país verificó 2 ataques contra hospitales efectuados por los huzíes (1 caso) y las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (1 caso) que habían ocurrido durante períodos a los que se referían informes anteriores.

Ataques contra escuelas y personas protegidas relacionadas con escuelas

36. Se verificó un total de 56 ataques contra escuelas y personas protegidas relacionadas con escuelas en las provincias de Taiz (18 casos), Al-Hudayda (9 casos), Hadramaut (7 casos), Lahij (6 casos), Marib (3 casos), Ib (3 casos), Al-Bayda (2 casos), Al-Dalea (2 casos), Shabwa (2 casos), Amanat al-Asima (1 caso), Hayya (1 caso), Rayma (1 caso) y Saada (1 caso). La mayoría de los incidentes se atribuyeron a los huzíes (27 casos), seguidos por las Fuerzas Armadas del Yemen y fuerzas y grupos asociados a ellas (14 casos, de los cuales 7 corresponden a las Fuerzas Armadas, 3 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, 2 a las Brigadas al-Amaliqa y 2 al Consejo de Transición del Sur) y la Coalición (4 casos), o fueron consecuencia del fuego cruzado entre las Fuerzas de Élite Shabwaníes y las Fuerzas Armadas del

Yemen (1 caso), los huzíes y las Fuerzas Armadas del Yemen (2 casos), o los huzíes y las Fuerzas del Cinturón de Seguridad (1 caso), o bien ataques cometidos por autores no identificados (7 casos).

37. La mayoría de los ataques contra escuelas fueron producto de bombardeos aéreos y lanzamiento de proyectiles, que ocasionaron daños a instalaciones educativas y aulas o las destruyeron (32 casos). Por ejemplo, en enero de 2022, en la provincia de Shabwa, las Brigadas al-Amaliqa dañaron parcialmente una escuela primaria al disparar proyectiles de mortero a los huzíes que se habían ubicado detrás de ella, lo cual impidió que 1.400 niños asistieran a la escuela durante siete días.

38. Las partes en el conflicto atacaron, intimidaron, amenazaron o detuvieron a 16 personas protegidas relacionadas con escuelas. Durante un incidente, en agosto de 2022, los huzíes entraron a una escuela de la provincia de Saada y amenazaron, agredieron y detuvieron a un miembro del cuerpo docente por negarse a pagarles dinero.

Utilización de escuelas con fines militares

39. Se verificó un total de 158 casos de utilización de escuelas con fines militares: 49 en 2021, 77 en 2022 y 32 en 2023. La mayoría de los incidentes se atribuyeron a los huzíes (133 casos), seguidos por las Fuerzas Armadas del Yemen y grupos y fuerzas asociados a ellas (21 casos, de los cuales 9 se atribuyeron a las Fuerzas Armadas del Yemen, 2 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, 2 a las Fuerzas Conjuntas (también denominadas Fuerzas de Resistencia Nacional), 1 a la quinta brigada, 1 a las Brigadas Al-Amaliqa, 1 a las Fuerzas de Élite Hadramíes, 1 al Partido Al-Islah, 1 a las Fuerzas de Defensa Shabwahi, 1 a las Fuerzas de Élite Shabwaníes, 1 a las Fuerzas de Resistencia Nacional comandadas por Tareq Saleh, y 1 a las Fuerzas de Respuesta Rápida), y autores no identificados (4 casos). La mayoría de las escuelas afectadas suspendieron sus actividades por un tiempo. Los incidentes fueron más prevalentes en las provincias de Saada (34 casos), Rayma (32 casos) y Amran (24 casos). Por ejemplo, un día de mayo de 2021, en la provincia de Saada, los huzíes utilizaron una escuela primaria como prisión y retuvieron allí a migrantes africanos.

40. Sigue habiendo preocupación por las denuncias de que los huzíes están organizando “campamentos de verano” para niños en los que estos son expuestos a contenido militar.

41. El equipo de tareas en el país verificó 11 incidentes de utilización de escuelas (10 casos) y hospitales (1 caso) que habían ocurrido en años anteriores. Las escuelas y el hospital ya se habían desocupado antes del comienzo del período que abarca el informe.

Ataques contra hospitales y personas protegidas relacionadas con hospitales

42. El equipo de tareas en el país verificó 62 ataques contra hospitales en las provincias de Lahij (13 casos), Amanat al-Asima (10 casos), Taiz (10 casos), Shabwa (6 casos), Ib (4 casos), Hayya (3 casos), Marib (3 casos), Al-Dalea (2 casos), Al-Hudayda (2 casos), Al-Mahwit (2 casos), Hadramaut (2 casos), Al-Yawf (1 caso), Al-Bayda (1 caso), Rayma (1 caso), Amran (1 caso) y Adén (1 caso). Estos incidentes se atribuyeron a las Fuerzas Armadas del Yemen y fuerzas y grupos armados asociados a ellas (32 casos, de los cuales 13 corresponden a las Fuerzas Armadas, 11 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, 2 a las Brigadas al-Amaliqa, 2 al Consejo de Transición del Sur, 2 a la policía del Yemen, 1 a las Fuerzas de Respuesta Rápida, y 1 conjuntamente a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Élite Shabwaníes), los huzíes (16 casos), la Coalición (12 casos) y autores no identificados (2 casos). Los ataques implicaron la destrucción de edificios de hospitales y equipo médico en 38 casos,

intimidación de personal médico y pacientes en 10 casos, ataques a personas protegidas relacionadas con hospitales o pacientes en 7 casos, otros tipos de interferencia en 6 casos, el secuestro de personas protegidas relacionadas con hospitales en 4 casos, y saqueos o robos en 2 casos.

43. La mayoría de los ataques fueron bombardeos aéreos y lanzamientos de proyectiles de artillería que destruyeron edificios hospitalarios y equipo médico, lo que llevó a que los servicios médicos se interrumpieran temporalmente. Como ejemplo, en diciembre de 2021, en una zona densamente poblada de Amanat al-Asima, unos ataques aéreos de la Coalición ocasionaron daños a dos instalaciones médicas y una escuela, además de otras edificaciones, y también hirieron a nueve civiles.

44. Se registraron otros incidentes consistentes en agresiones, detenciones y amenazas contra personas protegidas relacionadas con hospitales. Por ejemplo, en octubre de 2022, en la provincia de Marib, las Fuerzas Armadas del Yemen irrumpieron en una clínica de salud y detuvieron a una trabajadora de la salud por la presunta vinculación de sus parientes con los huzíes.

Utilización de hospitales con fines militares

45. El equipo de tareas en el país verificó el uso de 13 hospitales con fines militares por las Fuerzas Armadas del Yemen y grupos y fuerzas asociados a ellas (7 casos, de los cuales 5 corresponden a las Fuerzas Armadas, 1 a las Brigadas al-Amaliqa y 1 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad) y los huzíes (6 casos), en las provincias de Taiz (4 casos), Shabwa (3 casos), Lahij (3 casos), Rayma (2 casos) y Saada (1 caso). Por ejemplo, en agosto de 2023 los huzíes cerraron un hospital y lo utilizaron como residencia para supervisores y escoltas armados que estaban implicados en la organización de una ceremonia de movilización y propaganda. El personal médico se vio obligado a participar en ella.

E. Secuestros

46. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 64 niños (53 niños varones y 11 niñas), algunos de tan solo 8 años de edad. El número de secuestros verificados disminuyó a lo largo del período que abarca el examen, dado que 43 violaciones verificadas tuvieron lugar en 2021, 17 en 2022 y 4 en 2023. Los huzíes fueron responsables del 48 % de los casos (31), seguidos por las Fuerzas Armadas del Yemen y grupos y fuerzas asociados a ellas (21 casos, de los cuales 12 se atribuyen a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, 5 a las Fuerzas Armadas del Yemen, 2 a las Fuerzas de Élite Hadramíes, 1 a las Brigadas al-Amaliqa y 1 a la Brigada de Guardias de Fronteras), autores no identificados (9 casos) y los salafistas (3 casos). La mayoría de los secuestros se verificó en las provincias de Adén (11 casos), Shabwa (10 casos), Saada (10 casos), Hayya (3 casos), Lahij (3 casos) y Taiz (3 casos).

47. De los 64 niños secuestrados, 14 fueron secuestrados con fines de reclutamiento y utilización, y 4 fueron víctimas de violencia sexual. En el momento de redactar este informe, 20 habían sido liberados, 5 seguían en cautiverio, 4 todavía estaban vinculados a fuerzas y grupos armados, y 2 habían sido liberados tras una negociación con su familia. Se desconocen las condiciones en que se encontraban los demás niños. Como ejemplo de estos secuestros, en abril de 2021 las Fuerzas del Cinturón de Seguridad detuvieron a un niño de 14 años durante una inspección en la provincia de Adén. Registraron la casa del niño y su persona y luego lo llevaron a un campamento militar en la provincia de Lahij, donde estuvo detenido diez días antes de que lo liberaran, después de que intercedieran líderes comunitarios.

48. El equipo de tareas en el país verificó los secuestros de 4 niños durante períodos a los que se refieren informes anteriores, atribuidos a los huzies en 3 casos y a las Fuerzas Armadas del Yemen en 1 caso. Los cuatro niños fueron liberados antes del período que abarca el informe.

F. Denegación del acceso humanitario

49. El equipo de tareas en el país verificó 2.806 incidentes de denegación del acceso humanitario, que fue por tanto la violación más frecuente. De estos casos, se verificó que 1.813 ocurrieron en 2021, 901 en 2022 y 92 en 2023. Los huzies fueron responsables del 75 % de los incidentes (2.049 casos), seguidos por las Fuerzas Armadas del Yemen y grupos y fuerzas asociados a ellas (409 casos, de los cuales 399 se atribuyen a las Fuerzas Armadas del Yemen, 6 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad y 4 a las Brigadas al-Amaliqa), autores no identificados (337 casos) y la Coalición (11 casos). La mayoría de los incidentes sucedieron en las provincias de Amanat al-Asima (791), Saada (484), Al-Hudayda (386), Adén (374) y Hayya (164).

50. Todas las partes en el conflicto continuaron imponiendo trabas burocráticas a los proyectos y la circulación del personal humanitario. Los observadores tuvieron dificultades constantes al intentar circular libremente entre las distintas provincias para documentar y verificar violaciones graves cometidas contra niños.

IV. Progresos y dificultades respecto del cese y la prevención de las violaciones graves contra los niños

Diálogo con el Gobierno del Yemen

51. El equipo de tareas en el país continuó dialogando con el Gobierno del Yemen para facilitar la ejecución del plan de acción de 2014 y la hoja de ruta adoptada en 2018 sobre el cese y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños. En 2021, el Gobierno del Yemen reactivó su comité técnico conjunto interministerial. En julio de ese año, durante un taller, el comité definió seis actividades prioritarias para agilizar la ejecución del plan de acción y la hoja de ruta.

52. En 2022, en Adén, el equipo de tareas en el país se reunió con ministerios clave, entre ellos el Ministerio de Derechos Humanos y el Ministerio de Defensa. También brindó asistencia técnica y para la creación de capacidad a miembros del comité técnico conjunto en su puesta en marcha de las seis actividades prioritarias. En marzo de 2023, el comité designó y entrenó a 80 puntos focales militares de las Fuerzas Armadas del Yemen y de fuerzas y grupos asociados a ellas, como las Fuerzas del Cinturón de Seguridad y las Brigadas al-Amaliqa. Estos tuvieron la tarea de ayudar a que se institucionalizaran los derechos del niño y se protegiera a niños y civiles, así como de fomentar la capacidad y ofrecer formación sobre el plan de acción y la protección de la infancia, entre otras esferas. En 2023, el comité técnico conjunto celebró reuniones para evaluar cómo avanzaba la ejecución del plan de acción y llevó a cabo visitas sobre el terreno a unidades militares en Adén, en las cuales no se encontraron niños entre las filas de las Fuerzas del Cinturón de Seguridad.

53. Con el apoyo del equipo de tareas en el país, los miembros del comité técnico hicieron visitas de verificación a cinco instalaciones de cinco regiones militares del sur del país en mayo de 2022. En 2023, visitaron una instalación operada por las Fuerzas del Cinturón de Seguridad para entregar copias de los decretos y las directivas militares que prohibían el reclutamiento de niños, vigilar el proceso de reclutamiento y dialogar sobre la designación de puntos focales de protección infantil. Los miembros del comité informaron que habían llevado a cabo más de 100 visitas a

instalaciones militares, comisarías y puestos de control militares para verificar que no se estuvieran utilizando niños allí, además de visitas a prisiones y centros de detención para comprobar que no hubiera niños privados de libertad por su supuesta vinculación con las partes contrarias en el conflicto. Informaron que, en estas visitas, no habían detectado que se utilizara ningún niño ni hubiera ninguno privado de libertad.

54. En mayo de 2022, una delegación de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados visitó Adén para evaluar el progreso en la implementación del plan de acción y la hoja de ruta, lanzar la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados² y capacitar a los miembros del comité técnico conjunto sobre principios fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, prestando especial atención a la prevención de las violaciones graves. En Saná, la delegación se reunió con el comité técnico conjunto para abogar por una mejor protección de la infancia y evaluar las dificultades existentes sobre el terreno.

55. En octubre de 2023, la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados visitó el Yemen para intercambiar opiniones sobre la ejecución del plan de acción, en particular sobre las actividades pendientes. Se reunió en Adén con ministerios del Gobierno y con el comité técnico conjunto. Propugnó que se concediera acceso sin impedimentos al personal de las Naciones Unidas para que visitara los cuarteles y otras instalaciones militares a fin de verificar que no se estuvieran reclutando niños. También habló sobre la promesa de las Fuerzas del Cinturón de Seguridad de ejecutar el plan de acción de 2014 y la hoja de ruta de 2018, y remarcó la importancia de seguir contando con un comité técnico conjunto interministerial de alto nivel para garantizar, con una estrategia nacional de prevención, que las medidas fueran sostenibles.

56. El equipo de tareas en el país redobló su colaboración con el comité técnico conjunto interministerial, que incluía a los Ministerios de Derechos Humanos y de Defensa en Adén, a fin de facilitar y promover la ejecución y concreción de las actividades pendientes, así como de seguir previniendo y mitigando las violaciones graves contra los niños. Las actividades pendientes incluyen la capacitación y creación de dependencias de protección infantil en las Fuerzas Armadas del Yemen y la adopción de protocolos para que se entregue al cuidado de agentes civiles de protección infantil a los niños detenidos o privados de libertad por su vinculación, supuesta o real, con partes en el conflicto.

Diálogo con la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen

57. En virtud del memorando de entendimiento firmado en marzo de 2019, la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados siguió dialogando con la Coalición para reforzar las medidas de protección infantil y aplicar el programa de actividades sujetas a plazos aprobado en enero de 2020. Su oficina mantuvo reuniones periódicas con los representantes de la Coalición y los países que son miembros de esta para examinar y comentar los progresos y acordar qué actividades eran prioritarias. Se pusieron en marcha las actividades acordadas y la Coalición presentó informes sobre los progresos realizados a lo largo de todo el

² La campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados, que se extendió desde su lanzamiento mundial en 2019 hasta 2023 y utilizó la etiqueta #ACTtoProtect, fue parte de la labor mundial de promoción de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Se llevó a cabo en ocho países relevantes para la cuestión de los niños y los conflictos armados, entre ellos el Yemen.

período sobre el que se informa. La Coalición siguió investigando incidentes en los que había habido bajas infantiles.

58. La Coalición mantuvo una colaboración continua con la Representante Especial, en particular cuando esta visitó Riad en octubre de 2023. Se finalizaron el memorando de entendimiento de 2019 y el programa conexo de actividades sujetas a plazos.

Diálogo con los huzíes

59. En abril de 2022, los huzíes firmaron un plan de acción para prevenir y hacer cesar las violaciones graves contra los niños, entre ellas el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y mutilación de niños, y los ataques contra escuelas y hospitales. En ese marco, los huzíes cooperaron a lo largo de todo el período sobre el que se informa con el equipo de tareas en el país para cumplir lo acordado.

60. De conformidad con ello, los huzíes adoptaron una hoja de ruta detallada, designaron como puntos focales a militares superiores y civiles, y crearon un comité técnico conjunto de alto nivel que controlara el cumplimiento del plan de acción. Además, emitieron dos directivas militares para prohibir el reclutamiento y la utilización de niños y para hacer cesar y prevenir los ataques contra escuelas y hospitales. Asimismo, dictaron una directiva política en la que se indicaba a las autoridades civiles que debían asumir una función de apoyo en el cumplimiento del plan de acción. Los huzíes también desarrollaron y aprobaron unos procedimientos operativos estándar para averiguar la edad de las personas, tanto a fin de prevenir el reclutamiento y la utilización de niños como a fin de detectar a los niños que se encontraran entre sus filas militares y brindarles servicios de cuidado provisional. A continuación, con el apoyo del equipo de tareas en el país, capacitaron a sus unidades militares sobre los procedimientos operativos estándar relativos a la averiguación de la edad de los reclutas.

61. El equipo de tareas en el país y los miembros del comité técnico conjunto organizaron un taller en diciembre de 2023 para acelerar la ejecución del plan de acción, lo cual tuvo como resultado la elaboración de un plan de ejecución detallado y sujeto a plazos concretos.

62. En enero de 2023, los miembros del comité técnico conjunto visitaron la provincia de Hayya y se reunieron con líderes civiles y militares para comunicarles el contenido del plan de acción y los compromisos relacionados con este. También en enero de 2023, facilitaron la liberación de cinco niños privados de libertad por su supuesta vinculación con las partes contrarias en el conflicto, en el marco del protocolo de entrega formulado en abril de 2020.

63. El comité técnico conjunto y el equipo de tareas en el país llevaron a cabo visitas conjuntas a centros de reclutamiento militar y a una “escuela de verano” en Saná. Asimismo, el comité visitó ubicaciones afectadas por el conflicto y mantuvo conversaciones con las autoridades locales, entre ellas el cuerpo militar, referidas al plan de acción y su determinación de prevenir las violaciones graves contra los niños en el Yemen.

64. En 2023, el liderazgo político huzí reiteró públicamente su decisión de prohibir el reclutamiento y la utilización de niños en sus filas militares.

65. En 2023, la Representante Especial visitó el Yemen para que se ejecutaran con más celeridad las actividades restantes del plan de acción de 2022. Durante su visita, se reunió en Saná con el liderazgo huzí y miembros del comité técnico conjunto de alto nivel a fin de promover la aplicación de las recomendaciones que figuraban en el informe anual del Secretario General relativo a los niños y los conflictos armados.

V. Observaciones y recomendaciones

66. Aunque ha disminuido el número de violaciones graves, siguen preocupándome el reclutamiento y la utilización continuos de niños. Insto a todas las partes en el conflicto armado a que liberen a todos los niños y las aliento a que faciliten la reintegración socioeconómica de los niños afectados por el conflicto.

67. Sigo estando alarmado por el elevado número de niños muertos y mutilados, sobre todo debido a minas terrestres y restos explosivos de guerra, proyectiles de morteros y artillería, ataques aéreos, disparos y fuego cruzado entre fuerzas y grupos armados, así como por los casos de niños que han sido atropellados por vehículos militares, especialmente en 2021 y durante el primer trimestre de 2022.

68. Me preocupa especialmente el número de niños muertos y mutilados a causa de municiones explosivas, que sigue siendo muy elevado. Insto a todas las partes a que eviten utilizar armas explosivas y a que mantengan e intensifiquen el diálogo constructivo sobre el acceso por parte del personal de las Naciones Unidas; también es vital que se redoblen los esfuerzos de acción contra las minas, en particular la educación sobre el peligro de las municiones explosivas, la asistencia a las víctimas, la elaboración de mapas de las zonas contaminadas y la remoción. Insto al Yemen a que se convierta en Parte en la Convención sobre Municiones en Racimo, la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y los protocolos de ambas, y a que aplique plenamente la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Insto a los donantes internacionales a que brinden asistencia técnica y financiera para dar una respuesta a la cuestión.

69. Sigue preocupándome el elevado número de incidentes de denegación del acceso humanitario, la cual continúa siendo la violación grave que predomina. Insto a todas las partes en el conflicto a que faciliten un acceso humanitario seguro, oportuno y sin restricciones. Reitero mi llamado a que todas las partes tomen las medidas necesarias para eliminar las restricciones a la entrada en el país de bienes comerciales y humanitarios y a su distribución por todo el país, de manera que lleguen a la totalidad de la población civil. Deseo poner de relieve la importancia de que se permita el acceso inmediato de los niños a los servicios educativos y de atención de la salud, a la nutrición y a la asistencia en materia de vacunación.

70. Estoy profundamente preocupado por las restricciones y limitaciones más estrictas impuestas por las partes en el conflicto a la circulación de los observadores. Aliento al Gobierno a que apoye y fomente los mecanismos de vigilancia para proteger a los niños.

71. Acojo con satisfacción la tregua *de facto* que siguió a la tregua nacional de seis meses acordada por las partes y lograda bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la primera pausa en las hostilidades a nivel nacional desde 2016. Insto a las partes a que respalden la aplicación de un alto el fuego en todo el país y comiencen los preparativos para reanudar un proceso político inclusivo, que comprenda determinaciones de protección infantil.

72. Aplauzo la colaboración ininterrumpida del Gobierno en la aplicación del plan de acción de 2014 y la hoja de ruta de 2018 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, así como la acogida de la Representante Especial en 2023. Aplauzo asimismo que se hayan reanudado las actividades del comité interministerial y se hayan llevado a cabo sesiones de capacitación sobre la protección infantil. Tomo nota de la participación de los Ministerios de Derechos Humanos y de Defensa en respaldo de la aplicación del plan de acción. Acojo con

beneplácito la facilitación de visitas a instalaciones militares para verificar y promover las directivas destinadas a hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, el nombramiento y la capacitación de 80 coordinadores militares, y la separación de los niños de las fuerzas combatientes.

73. Acojo con satisfacción la participación de las Fuerzas del Cinturón de Seguridad y las Brigadas al-Amaliqa en las actividades del plan de acción y la hoja de ruta, y pido el pleno compromiso de los grupos afiliados al Consejo Presidencial de Liderazgo con el plan de acción y la hoja de ruta. Llamo al Gobierno a que adopte un protocolo de entrega relativo a la liberación, en manos de agentes civiles de protección infantil, de niños detenidos o privados de libertad por su vinculación, supuesta o real, con las partes en el conflicto, y también a que aplique la Declaración sobre Escuelas Seguras.

74. Celebro la colaboración continua de la Coalición con la Representante Especial, en particular durante la visita de esta a Riad en 2023, y celebro la finalización del memorando de entendimiento de 2019 y el programa conexo de actividades sujetas a plazos.

75. Aplaudo la adopción de un plan de acción por los huzíes en 2022, los avances considerables que se han logrado en su implementación y el diálogo constante del grupo con las Naciones Unidas, por ejemplo durante la visita de la Representante Especial. Además, acojo con satisfacción el progreso realizado en la emisión de directivas militares y políticas para apoyar el cumplimiento del plan de acción, así como las iniciativas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y los ataques contra escuelas y hospitales. Tomo nota de la aprobación de procedimientos operativos estándar y de la capacitación sobre la averiguación de la edad, así como de la visita de las Naciones Unidas a centros de reclutamiento militar y a una “escuela de verano”. Me siguen preocupando las denuncias de que los huzíes están organizando “campamentos de verano” para niños, en los que estos son expuestos a contenido militar. Llamo a los huzíes a que continúen dando prioridad a la aplicación del protocolo de entrega de 2020 para liberar en manos de agentes civiles de protección infantil a los niños encontrados o detenidos durante operaciones militares.

76. Exhorto a todas las partes en el conflicto a que permitan el acceso sin impedimentos del personal de las Naciones Unidas a los niños que están privados de libertad en instalaciones de detención de todo tipo, incluidos los centros de reclutamiento y cuarteles militares, como parte de los esfuerzos emprendidos para verificar los casos, y liberar a los niños y reintegrarlos en sus familias. Los niños deberían ser tratados principalmente como víctimas; su detención debe ser exclusivamente el último recurso y debe durar lo mínimo indispensable, y se deben buscar alternativas a la detención, de conformidad con las obligaciones dimanantes del derecho internacional y en consonancia con las normas internacionales, en particular los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados, a los que el Yemen se ha adherido.